

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a través del Ministerio de Seguridad y la Jefatura de Gabinete de Ministros, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, los siguientes aspectos referidos a sus competencias con respecto a la Unidad Rosario del Ministerio de Seguridad de la Nación (UMR) creada por Resolución MSG 374/2020 y prorrogada por Resolución MSG 261/2021;

1. ¿Cuáles fueron los avances en la prevención y en la reducción del delito que se han generado a partir de la creación de la UMR?
2. ¿Qué acciones investigativas y operativas ha motorizado el Ministerio de Seguridad y las fuerzas de Seguridad Federales en la provincia de Santa Fe desde el lanzamiento de la UMR?
3. ¿Qué problemáticas vinculadas a la seguridad ciudadana que aquejan a los gobiernos locales ha relevado la UMR? ¿Qué respuestas o cursos de acción se han recomendado en este sentido?

Autora: Ximena García

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

La situación en torno a la violencia y a la inseguridad que sufre la provincia de Santa Fe es alarmante. En el año 2021 hubo 358 homicidios, en 2022 hubo 406, la cifra más alta desde 2016, y en lo registrado a julio de 2023 ya totalizan 242.

Si nos remitimos la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes, veremos que la provincia de Santa Fe culminó el año 2022 con una tasa de 11,3 homicidios cada 100.000 habitantes. En todo 2023 ya contabilizamos 165 homicidios sólo en la ciudad de Rosario. Los centros urbanos del Gran Rosario y el Gran Santa Fe son los más afectados y hoy la inseguridad es la principal preocupación de los santafesinos.

Los homicidios no son la única problemática ya que en nuestra provincia tenemos una elevada cantidad de hechos con armas de fuego, solo en 2020 se registraron 1.554 hechos de este tipo, con un promedio de 129,5 sucesos por mes. Por otro lado y en torno a los robos, entre 2019 y 2020 el promedio osciló entre 44.509 y 49.062 según el registro. Sobre esto último, es importante remarcar que los números recién descriptos refieren a hechos de los cuales se tienen registro, existen una infinidad de hechos que engrosan el subregistro o la cifra negra en torno al delito.

Frente a este panorama el gobierno de Santa Fe y el gobierno nacional han publicitado ciertas acciones de las cuales queremos conocer su desempeño.

El 13 de octubre del año 2020 se creó la Unidad Rosario del Ministerio de Seguridad de la Nación (UMR) que buscaba prevenir y reducir el delito, así como brindar mayor seguridad a la población santafesina. Sus funciones, establecidas en la Resolución MSG 374/2020 y prorrogadas por Resolución MSG 261/2021, son la coordinación de la acción investigativa y operativa de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en articulación con la Justicia Federal y el Ministerio de Seguridad de Santa Fe; actuar como punto focal entre el Ministerio de Seguridad, las autoridades provinciales y el Consejo Provincial de Complementación; receptor las inquietudes y problemáticas de los actores locales, vinculados a la seguridad, y gestionar su solución o respuesta institucional; y monitorear el desarrollo de las causas judiciales complejas o vinculadas a las políticas de seguridad.

Dicho de otro modo, esta UMR buscó acelerar y profundizar el trabajo de articulación con el Poder Judicial local y potenciar, la reducción de las ilegalidades, así como incrementar las tareas de investigación del delito complejo y la desarticulación de las organizaciones delictivas que operan en nuestra región.

Sobre esta UMR nos interesa saber los avances en la prevención y en la reducción del delito logrados, qué acciones investigativas y operativas ha motorizado y cómo trabajaron con los gobiernos locales. El grado de importancia que se le ha asignado a esta UMR no es escaso ya que la ex Ministra de Seguridad indicó que creía que a través de este mecanismo iban a poder darle mejor respuesta a los santafesinos en la lucha contra el narcotráfico.

Es menester conocer cómo se ha articulado con las jurisdicciones en una materia tan sensible como la seguridad pública y cuáles han sido las dificultades y desafíos para futuras políticas públicas, más aún cuando se trata de una provincia con profundos problemas vinculados a la violencia altamente lesiva y al narcotráfico como es Santa Fe.

Por lo expuesto, y teniendo como antecedente el expediente 1158-D-2021 de mi autoría, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Autora: Ximena García